



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

1^a sesión plenaria

Martes 15 de septiembre de 2009, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Treki (Jamahiriya Árabe Libia)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 1 del programa provisional

Apertura del período de sesiones por el Presidente de la Asamblea General

El Presidente (*habla en árabe*): Declaro abierto el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

Tema 2 del programa provisional

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

El Presidente (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 62 del reglamento, invito a los representantes a que se pongan de pie y guarden un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

El Presidente (*habla en árabe*): Quisiera empezar expresando mi gratitud y agradecimiento por mi elección para ocupar el cargo de Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones. Mi elección es un gran honor para mi país y sus dirigentes. Me impone la considerable responsabilidad de hacer todo lo posible por promover

los intereses, la paz, la prosperidad y el bienestar de la comunidad internacional.

También quisiera dar las gracias al Sr. Miguel d'Escoto Brockmann, Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones, y expresarle mi consideración, reconocimiento, gratitud y respeto extraordinarios por el excelente modo en que dirigió ese período de sesiones. Cumplió esa función vital con valentía y sensatez.

Me he reunido con miembros de los grupos regionales y de reuniones bilaterales. La confianza y el apoyo que me han expresado me han infundido confianza en mí mismo y en el futuro de las Naciones Unidas, que es nuestra única esperanza para la seguridad, la paz, el bienestar y la prosperidad. Las Naciones Unidas y, en particular, la Asamblea General son la vía para un futuro mejor. Todas las personas, de cualquier color, religión u origen, deben cooperar e iniciar el diálogo a través de nuestra Organización.

El mundo es ahora mucho más pequeño debido a los enormes progresos en la tecnología de la información y las comunicaciones. Ahora todos sentimos que cuanto afecta a algunos de nosotros también afecta a los demás, y que el diálogo es la única solución. Pese a esa comprensión y esa esperanza, no debemos subestimar los problemas que se nos presentan.

Creo que todos entienden que las Naciones Unidas necesitan reformas y democratización. La

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Asamblea General, que representa al mundo entero, ha tropezado con los obstáculos que se le presentaban. No ha logrado que se respetaran o aplicaran sus resoluciones. Hay que reformar las Naciones Unidas, que deben recuperar su legitimidad internacional de modo que se escuche su voz y se cumpla lo dispuesto en sus resoluciones.

La reforma del Consejo de Seguridad, el aumento del número de sus miembros y el logro de una representación geográfica equitativa también son sumamente importantes. La mayoría de los habitantes del mundo no disfrutan de representación democrática. África, por ejemplo, está formada por 53 Estados, ninguno de los cuales es miembro permanente del Consejo de Seguridad, pese a tener las mismas características que los miembros permanentes. Lo mismo ocurre con América Latina y con los países más pequeños representados en el Foro de Pequeños Estados, que cuenta con la mitad de los habitantes del mundo. Es vital reformar el Consejo de Seguridad y revitalizar la Asamblea General para que puedan cumplir cabalmente sus funciones.

El diálogo y la comprensión mutua son el modo de resolver los problemas. Los embargos y los bloqueos son inútiles; exacerban el antagonismo y la rebelión, al tiempo que socavan el respeto de la voluntad de la comunidad internacional. Sólo tienen consecuencias para la población. Sean cuales fueren sus causas, las guerras son una tragedia humanitaria injustificable. Debemos poner fin a las guerras, así como a sus causas y consecuencias.

Pese a lo que se ha hecho para reducir las disparidades entre los ricos y los pobres, éstas no han dejado de aumentar sistemáticamente. Los pobres cada vez son más pobres y los ricos cada vez se hacen más ricos, casi siempre a costa de los pobres y de explotar los recursos de que disponen. En un mundo dispar y discordante, no podemos esperar que prevalezcan la paz y la seguridad.

Todos hemos condenado el terrorismo, que causa inestabilidad y pone en peligro a la comunidad internacional. No obstante, pese a nuestros esfuerzos y resoluciones conjuntos, el terrorismo sigue aumentando y extendiéndose. Debemos ocuparnos de sus raíces y estudiar detallada y seriamente sus causas y los factores que contribuyen a él. Lo mismo ocurre con los actos de terrorismo cometidos por personas, grupos y Estados; el terrorismo de Estado es la peor forma de terrorismo.

La situación en el Oriente Medio, que no se ha resuelto en 60 años, es otra amenaza para la comunidad internacional. Pese a las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, la paz sigue siendo una posibilidad remota. Por conducto de la Asamblea General, las Naciones Unidas deben asumir un nuevo papel importante. Se deben respetar y aplicar las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.

Las aspiraciones del pueblo palestino a la independencia y su derecho a regresar a su tierra, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, son dos condiciones fundamentales para lograr rápidamente la paz y la seguridad en esa zona delicada del mundo. Hay que poner fin a las actividades de asentamiento, que han suscitado la condena de toda la comunidad internacional. La eliminación de los asentamientos ilegales e ilegítimos ayudaría a lograr la seguridad y una paz justa, de conformidad con las resoluciones que debemos acatar.

La mayoría de personas del mundo viven por debajo del umbral de la pobreza. Millones de ellas siguen muriendo de hambre, desnutrición y enfermedades. Esas tragedias son motivo de preocupación para todos nosotros. Sigue habiendo guerras y tensiones por doquier. No podemos generar o lograr progresos en un mundo donde reinan la inestabilidad y la inseguridad. El desarrollo y la seguridad son interdependientes. Nos enfrentamos a muchos problemas trascendentales cuya solución sólo puede lograrse mediante el diálogo, la cooperación y el espíritu de comunidad.

El tema del sexagésimo cuarto período de sesiones comprende la responsabilidad conjunta respecto del desarrollo, el logro de la paz y la seguridad, y el diálogo entre civilizaciones, cuestiones todas ellas acuciantes.

La Cumbre extraordinaria sobre el cambio climático convocada por el Secretario General se celebrará en los próximos dos días. Esta podría ser una oportunidad para que presentemos recomendaciones a la Conferencia de las Naciones Unidas en Copenhague, que se centrará en el peligro del cambio climático. Este tema, que es objeto de consenso internacional, afecta el futuro de todos nosotros. Tenemos que trabajar de consuno no sólo para atenuar el peligro, sino para ponerle fin y proteger a este planeta, que es nuestro hogar común.

Nuestros objetivos de desarrollo para el tercer milenio, para cuyo logro fijamos el año 2015 como

plazo, quizás no sean fáciles de alcanzar. La Asamblea General examinará esa cuestión en su sexagésimo cuarto período de sesiones en una reunión de alto nivel que se celebrará en 2010. Espero con interés que celebremos consultas conjuntas en el marco de la resolución 63/302. En este sentido, las resoluciones sobre la acción conjunta para el desarrollo de África coinciden con el anuncio que formulamos en la Asamblea General.

La crisis de la economía mundial, que nos ha afectado a todos, ricos y pobres por igual, es otro motivo de preocupación para la comunidad internacional. En vista del peligro que presenta la crisis, en la resolución pertinente de la Asamblea General (resolución 63/303) se estableció un grupo de trabajo para que dé seguimiento al tema y promueva toda recomendación que pueda aplicarse de manera conjunta para mitigar la situación. Exhorto a todos los Estados a que examinen la cuestión y participen en la búsqueda de soluciones.

El objetivo del desarme y la no proliferación es compartido por toda la humanidad, en particular respecto de las armas de destrucción en masa, que actualmente presentan una gran amenaza. Debemos asumir nuestras responsabilidades y trabajar no sólo para lograr la no proliferación y la eliminación de las armas nucleares, sino también para lograr la eliminación de las demás armas de destrucción en masa.

Aseguro a todos los miembros que haré todo lo posible por garantizar que la Asamblea General examine de manera sostenida, seria y responsable las cuestiones que se sometan a su consideración, llegue a un consenso sobre ellas y las resuelva.

Deseo encomiar al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por el apoyo que me ha brindado. Trabajaremos en estrecha cooperación con el fin de alcanzar nuestros objetivos de desarrollo, estabilidad y seguridad. Haré también todos los esfuerzos posibles por garantizar la plena cooperación y coordinación con el Consejo de Seguridad en distintos ámbitos; nuestros intereses comunes exigen que se establezca esa coordinación y se celebren esas consultas. Aseguro a la Asamblea General que mi puerta estará abierta para todos.

Para concluir, ruego para que podamos alcanzar nuestros objetivos y aspiraciones de lograr el bienestar, la prosperidad, la seguridad y la estabilidad.

Tema 132 del programa provisional

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/64/345)

El Presidente (*habla en árabe*): A continuación, de conformidad con la práctica establecida, deseo señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/64/345, que contiene una carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General, en la que informa a la Asamblea de que hay seis Estados Miembros que están en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de las Naciones Unidas con arreglo al Artículo 19 de la Carta.

Deseo recordar a las delegaciones que, en virtud del Artículo 19 de la Carta,

“El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos.”

Por consiguiente, ¿puedo entender que la Asamblea General toma nota de la información contenida en el documento A/64/345?

Así queda acordado.

Tema 3 del programa provisional

Credenciales de los representantes en el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General

a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

El Presidente (*habla en árabe*): En virtud del artículo 28 del reglamento, al comienzo de cada período de sesiones la Asamblea General debe nombrar, a propuesta del Presidente, una Comisión de Verificación de Poderes integrada por nueve miembros.

Por consiguiente, se propone que para el sexagésimo cuarto período de sesiones la Comisión de Verificación de Poderes esté integrada por los Estados Miembros siguientes: Brasil, China, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Jamaica, República Unida de Tanzania y Zambia.

¿Puedo entender que los Estados que he mencionado quedan nombrados miembros de la Comisión de Verificación de Poderes?

Así queda acordado.

Tema 7 del programa provisional

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

Carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Presidenta del Comité de Conferencias (A/64/348)

El Presidente (*habla en árabe*): Como saben los miembros, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243, ningún órgano subsidiario de la Asamblea General se podrá reunir en la Sede de las Naciones Unidas durante la parte principal de un período ordinario de sesiones de la Asamblea, a menos que ésta lo autorice expresamente.

Por lo tanto, al entenderse que las reuniones tendrían lugar en las salas y con los servicios

disponibles, se solicita autorización para los órganos subsidiarios siguientes: el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la Comisión de Desarme, la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea autorizar a esos órganos subsidiarios de la Asamblea a reunirse durante la parte principal del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.